

**BASES QUE REGIRÁN LA PARTICIPACIÓN EN EL
II CONCURSO SON ESTRELLA GALICIA-MM DE LA GUITARRA FLAMENCA
PARA JÓVENES PROMESAS**

En el marco de los

**III PREMIOS A LA GUITARRA FLAMENCA
“MAESTRO PACO DE LUCÍA - MOLINO DEL MANTO”**

COMPañÍA ORGANIZADORA

Estudios y Rentabilidad de Proyectos y Análisis, S.L. (ERPROA., S.L.) con domicilio en C/ Monteverde 19, 28042 Madrid y C.I.F. B-81817678 (en adelante “EL ORGANIZADOR”) con el patrocinio de **SON Estrella Galicia** y en colaboración con la **AIE**, la **Fundación Música Creativa** y **Guitarras Ramírez**, pone en marcha el **II Concurso SON Estrella Galicia-MM de la Guitarra Flamenca para Jóvenes Promesas** (en adelante “EL CONCURSO”), que se desarrollará dentro de los **III Premios a la Guitarra Flamenca “Maestro Paco de Lucía - MM”** y de conformidad con lo establecido en las presentes BASES.

I. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Pueden participar en “EL CONCURSO” todos/as aquellos/as **guitarristas de flamenco con edades comprendidas entre los 18 y 26 años**, con residencia legal en España, que no hayan obtenido Premio en la edición anterior y que actúen de conformidad con lo establecido en las presentes BASES.

No podrá participar en “EL CONCURSO” el personal empleado por “EL ORGANIZADOR”, ni de la empresa patrocinadora ni de las entidades colaboradoras del certamen. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

II. INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as en participar en el “EL CONCURSO” deberán inscribirse en el **periodo comprendido entre el 9 de abril y el 31 de julio de 2025** (ambos incluidos), a través del formulario de inscripción *online* alojado en: <https://www.molinodelmanto.com/concurso-guitarra-flamenca-inscripcion>, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a esta fecha.

Los datos, documentación e información que se deberá aportar es la siguiente:

a) Datos Personales:

- Nombre y apellidos
- Nombre artístico (opcional)
- Número de DNI/NIE o pasaporte
- Fecha y lugar de nacimiento
- Dirección postal (para notificaciones)
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Copia escaneada del DNI/NIE o pasaporte

- b) Breve currículum artístico que incluya la trayectoria, estudios, cursos, premios, etc.
- c) Enlaces de vídeo de actuaciones o grabaciones, que deberán estar subidos a una plataforma tipo YouTube o similar, asegurándose de que el enlace permite el acceso libre, asimismo se podrán enviar mediante un enlace de descarga en la nube donde se encuentren alojados los vídeos (Google Drive, Dropbox o WeTransfer).
- d) Indicar la categoría en la que desea concursar: **COMPOSICIÓN** y/o **INTERPRETACIÓN**.
- e) Los y las artistas que sean seleccionados/as tendrán que enviar el material promocional que la organización les requiera.

El/la interesado/a deberá cumplimentar de forma veraz todos los campos obligatorios del formulario de inscripción. Una vez se haya realizado el registro de forma correcta, adquirirá la condición de **PARTICIPANTE**.

Se aceptará una participación por persona y categoría, pudiendo los/as interesados/as inscribirse si así lo desean en ambas categorías, para lo que en este caso deberán cumplimentar la inscripción tanto en **COMPOSICIÓN** como en **INTERPRETACIÓN**.

Asimismo, para participar en “EL CONCURSO”, es imprescindible tener **18 AÑOS CUMPLIDOS**, aceptar las presentes **BASES LEGALES** y declarar conocer y aceptar la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**.

No se admitirán inscripciones con datos inexactos o que en la fecha de “EL CONCURSO” no se encuentren en vigor y/o sean excluyentes.

En el supuesto de que algún o alguna participante se hubiera registrado con datos falsos y/o no válidos para participar, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido/a de “EL CONCURSO” y de la posibilidad de optar a cualquiera de los premios. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas.

III. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

A. CATEGORÍA DE COMPOSICIÓN: El/la participante deberá incluir en el espacio habilitado para tal fin del formulario de inscripción, **DOS ENLACES A VÍDEO** con toques flamencos de su autoría y de libre elección:

1. Uno de ellos compuesto sobre un estilo libre de compás (taranta, minera, rondeña, etc.)
2. Otro de ellos compuesto sobre un estilo a compás (soleá, seguiriya, bulerías, tientos, etc.)

B. CATEGORÍA DE INTERPRETACIÓN: El/la participante deberá incluir en el espacio habilitado para tal fin del formulario de inscripción, **DOS ENLACES A VÍDEO** con toques flamencos de libre elección de composición, pudiendo ser tanto de su autoría como de otro autor:

1. Uno de ellos interpretado sobre un estilo libre de compás (taranta, minera, rondeña, etc.)
2. Otro de ellos interpretado sobre un estilo a compás (soleá, seguiriya, bulerías, tientos, etc.)

Los vídeos podrán estar alojados en cualquier plataforma tipo YouTube o similar, o se podrán enviar mediante un enlace de descarga en la nube donde se encuentren alojados (Google Drive, Dropbox o WeTransfer). Se advierte a los y las participantes que se deberá poder acceder a los mismos sin necesidad de introducir contraseñas o claves de acceso.

IV. FASES DE PARTICIPACIÓN

“EL CONCURSO” constará de las siguientes fases:

A. FASE DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción a “EL CONCURSO” estará abierto desde el 9 de abril hasta el 31 julio de 2025 (ambos incluidos).

No se admitirá ninguna participación fuera de dicho periodo de inscripción.

B. FASE DE PRESELECCIÓN:

La preselección de candidaturas se realizará entre todas las participaciones correctamente inscritas entre el 9 de abril y el 31 de julio de 2025.

Se seleccionarán las veinte (20) mejores candidaturas, correspondiendo diez (10) de las candidaturas a la categoría de COMPOSICIÓN, y diez (10) de las candidaturas a la categoría de INTERPRETACIÓN.

Una vez finalizada la FASE DE INSCRIPCIÓN y si el número de participantes en alguna de las categorías fuera igual o inferior a DIEZ (10), no se llevará a cabo la FASE DE PRESELECCIÓN de la categoría que no alcance este número mínimo de participantes, por lo que todos/as los/as inscritos/as en esta, pasarían a la siguiente fase.

C. FASE DE SELECCIÓN DE NOMINADOS Y/O NOMINADAS:

Entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, un Jurado compuesto por profesionales expertos y/o expertas en guitarra flamenca, seleccionará de entre todos/as los/as candidatos/as preseleccionados/as a SEIS (6) participantes que pasarán a la GRAN FINAL.

De los/as SEIS (6) seleccionados/as, TRES (3) de las candidaturas se corresponderán con la CATEGORÍA DE COMPOSICIÓN, y TRES (3) de las candidaturas se corresponderán con la CATEGORÍA DE INTERPRETACIÓN.

Una vez finalizada la FASE DE SELECCIÓN DE NOMINADOS y/o NOMINADAS, a partir del día 1 de septiembre de 2025 “EL ORGANIZADOR” se pondrá inicialmente en contacto telefónico a la vez que por correo electrónico con los/as mismos/as, para comunicarles su condición de NOMINADOS/AS e informarles sobre los siguientes pasos a seguir.

V. GRAN FINAL

La GRAN FINAL se celebrará en el Molino del Manto (Chinchón, Madrid) el 27 de septiembre de 2025. En la GRAN FINAL los nominados y las nominadas según su categoría deberán:

- CATEGORÍA DE COMPOSICIÓN: Interpretar en directo un toque de concierto solista de composición propia y con duración total de un máximo de cinco (5) minutos, a elegir entre el toque libre o el toque a compás.
- CATEGORÍA DE INTERPRETACIÓN: Interpretar un toque de concierto solista de libre elección de composición y con duración total de un máximo de cinco (5) minutos, a elegir entre el toque libre o el toque a compás.

A todos/as los/as participantes nominados/as en la GRAN FINAL se les facilitará el transporte dentro del territorio nacional, el alojamiento y la manutención durante el día en el que se desarrolle el evento.

Si alguno/a de los/as nominados/as en la GRAN FINAL debe acudir acompañado/a, los gastos de los/as acompañantes correrán a cargo del/la concursante, ni “EL ORGANIZADOR”, ni la empresa patrocinadora, ni las entidades colaboradoras de “EL CONCURSO”, correrán a cargo de ningún gasto de alojamiento, traslado o de cualquier otra índole que tenga que ver con los/as acompañantes.

El Jurado valorará la originalidad, la creación y la interpretación (técnica, sonido, digitación, etc.) de cada una de las piezas.

El día de la GRAN FINAL se dará a conocer el nombre de los/as ganadores/as de los PREMIOS DEL II CONCURSO SON ESTRELLA GALICIA-MM DE LA GUITARRA FLAMENCA PARA JÓVENES PROMESAS que se describen en la base séptima.

VI. JURADO

Todos los procesos de selección de candidatos serán evaluados por profesionales del sector. El JURADO de la GRAN FINAL DE “EL CONCURSO” estará formado por expertos/as en guitarra flamenca (profesionales, artistas, concertistas de la guitarra flamenca...). El JURADO estará asistido por un/a SECRETARIO/A con voz pero sin voto.

Las decisiones del JURADO serán inapelables. El JURADO podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos a la vista de la actuación de los y las concursantes.

VII. PREMIOS

En la GRAN FINAL se entregarán los siguientes premios:

– PREMIO ‘GUITARRAS RAMÍREZ’ A LA MEJOR COMPOSICIÓN.

Se otorgará este premio al (a la) ganador/a en la CATEGORÍA DE COMPOSICIÓN, consistente en:

1. La primera guitarra de estudio modelo “Flamenca 140 años” de nueva creación, equipada con sistema de amplificación LR Baggs y estuche semirrígido con logotipo.
2. La grabación en las instalaciones de “Guitarras Ramírez” de cuatro (4) vídeos promocionales en los que el/la guitarrista ganador/a interprete piezas musicales con la guitarra otorgada en el premio, u otras guitarras de la marca Ramírez que estén disponibles en su tienda.
3. La publicación de los vídeos resultantes en los canales digitales oficiales de “Guitarras Ramírez”, incluyendo blog y redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, entre otros), a fin de atraer la atención de otros músicos y aficionados a la guitarra. La finalidad es visibilizar nuevos guitarristas. El/la ganador/a tendrá que firmar un documento de cesión de derechos de imagen.
4. Un pack de cuerdas “Knobloch Strings”.

– PREMIO ‘AIE-FUNDACIÓN MÚSICA CREATIVA’ A LA MEJOR INTERPRETACIÓN.

Se otorgará este premio al (a la) ganador/a en la CATEGORÍA DE INTERPRETACIÓN, consistente en:

Beca para un curso de especialización de flamenco en el Centro Superior Música Creativa, otorgada en colaboración con la AIE y la Fundación Música Creativa, valorada en 6.000,00 € (seis mil euros).

– PREMIO ‘SON ESTRELLA GALICIA’ AL GUITARRISTA MÁS COMPLETO.

Se otorgará este premio al (a la) guitarrista más completo/a entre todos los nominados y las nominadas en ambas categorías (COMPOSICIÓN e INTERPRETACIÓN), participantes en la GRAN FINAL, consistente en:

1. Una actuación remunerada en las XIII JORNADAS SON ESTRELLA GALICIA DE LA GUITARRA ESPAÑOLA que se celebrarán en Molino del Manto en el año 2026.
2. Una Master Class impartida por un/a intérprete de guitarra flamenca de reconocido prestigio.

Todos los nominados y las nominadas recibirán un TROFEO y el correspondiente DIPLOMA acreditando su participación en “EL CONCURSO”.

Los premios objeto del presente CONCURSO quedan sujetos al cumplimiento de las presentes Bases Legales.

Para la entrega del Premio, será obligatorio firmar un documento de aceptación del mismo. Los premios no serán susceptible de cambio, alteración o compensación en metálico a petición de los/las ganadores/as.

Si un ganador o una ganadora rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo, y se entenderá que dicho premio queda desierto.

Fiscalidad de los Premios. De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos euros (300,00 €). En todo caso corresponderá a “EL ORGANIZADOR” la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador o ganadora la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF.

A estos efectos y a los oportunos, será necesario para realizar la entrega del premio, que el/la ganador/a firme la comunicación remitida por “EL ORGANIZADOR” en la que conste el importe del mismo y de la retención o ingreso a cuenta correspondiente y cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el/la ganador/a. A tal efecto, “EL ORGANIZADOR” remitirá al/la ganador/a que haya aceptado el premio, la documentación tributaria correspondiente, con la obligación del/de la ganador/a, de remitirla debidamente cumplimentada a “EL ORGANIZADOR” en un plazo de veinticuatro horas (24 h). A los efectos del presente concurso, esta obligación se considera esencial por lo que cualquier incumplimiento de la misma determinará automáticamente la pérdida del derecho al premio.

Para el caso de que la citada documentación no fuese entregada por circunstancias no imputables al/la ganador/a en el momento de la recogida del premio (de forma que no perdiese el derecho a premio), “EL ORGANIZADOR” volverá a reenviarla al/la ganador/a, quien deberá remitir la misma dentro de las veinticuatro horas (24 h) siguientes, debidamente cumplimentada. En todo caso, si dicha comunicación fuera recibida por “EL ORGANIZADOR” en un periodo impositivo diferente al de la entrega del Premio, y el/la ganador/a no hubiese perdido su derecho al mismo, la retención o ingreso a cuenta se practicará en el periodo impositivo en que “EL ORGANIZADOR” reciba la comunicación firmada, de forma que el/la ganador/a quedará obligado/a a declarar el premio obtenido en su declaración del IRPF de dicho ejercicio.

VIII. DERECHOS DE IMAGEN

Los/as participantes en la GRAN FINAL autorizan expresamente a “EL ORGANIZADOR” y a las entidades patrocinadoras y colaboradoras del II CONCURSO SON ESTRELLA GALICIA-MM DE LA GUITARRA FLAMENCA PARA JÓVENES PROMESAS para la realización de fotografías y/o grabaciones, individualmente o en grupo, durante el día de la GRAN FINAL, las sesiones de ensayos y su actuación en “EL CONCURSO”. Y a tal fin, autorizan el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante el referido CONCURSO, o como consecuencia de su participación en el mismo, por lo que a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo sobre derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, se autoriza a la compañía organizadora y a la empresa patrocinadora y a las entidades colaboradoras, a reproducir, utilizar y difundir estas, junto con su nombre y/o apellidos o nombre artístico, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada exclusivamente con este CONCURSO, todo ello en cualquier medio soporte o formato y sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Estudios y Rentabilidad de Proyectos y Análisis, S.L. (ERPROA, S.L.).

Finalidades del tratamiento y bases de legitimación:

- Gestionar la participación en el Concurso sobre la base de la relación contractual que nace entre los/as Participantes y la Organizadora.
- Gestionar el contacto con los/as Participantes y Ganadores/as sobre la base de la relación contractual que nace entre los/as Participantes y la Organizadora.
- Hacer entrega de los premios sobre la base de la relación contractual que nace entre los/as Participantes y la Organizadora.
- Liquidar los impuestos que resulten de aplicación sobre la base del cumplimiento de las obligaciones previstas en la legislación vigente.
- Tratar la imagen para las acciones promocionales relacionadas con el Concurso.

Plazos de conservación:

Los datos personales que usted facilite se conservarán durante el plazo necesario de doce (12) meses para el cumplimiento de las finalidades descritas, así como, en su caso, de las obligaciones contractuales y la reclamación de las responsabilidades legales pertinentes.

Destinatarios de los datos:

Los datos de los/as Ganadores/as serán comunicados a las empresas proveedoras de los servicios que deban contratarse para poder disfrutar del Premio sobre la base de la propia relación contractual. Asimismo, podrán acceder a los datos personales de los/as Participantes: El Jurado, que llevará a cabo la selección de candidatos/as y ganadores/as, así como Estudios y Rentabilidad de Proyectos y Análisis, S. L. (ERPROA, S.L.) con domicilio en c/ Monteverde 19, 28042 Madrid y C.I.F. B-81817678.

No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad:

“EL ORGANIZADOR” ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad e integridad de los datos, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los/las participantes deberán notificar cualquier modificación que se produzca en los datos facilitados, respondiendo en cualquier caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento. “EL ORGANIZADOR” se reserva, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponderle, el derecho a no registrar o a dar de baja a aquellos/as participantes que faciliten datos falsos o incompletos.

Ejercicio de derechos:

Le informamos de su derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, así como su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, de su derecho a la portabilidad de sus datos y retirar los consentimientos otorgados, dirigiendo comunicación escrita al domicilio social de la compañía organizadora antes indicada o mediante correo electrónico a: administracion@erproa.com y/o molinodelmanto@gmail.com. Igualmente, le informamos del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

X. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA RED

“EL ORGANIZADOR” queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de “EL CONCURSO” por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable “EL ORGANIZADOR” por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

XI. DISPOSICIONES FINALES

En todos los casos, la música o cualquier elemento sonoro deberá ser interpretado en directo, no estando permitido el uso de grabaciones.

La Organización se reserva el derecho de establecer el orden de intervención de los/las concursantes.

El/la concursante deberá adaptarse y aceptar las condiciones técnicas disponibles.

La participación en este Concurso implica la aceptación incondicional de estas Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Organización como por el Jurado del Concurso.

El presente Concurso se rige por la legislación española.

La fecha límite para completar la inscripción para el II Concurso SON Estrella Galicia-MM de la Guitarra Flamenca para Jóvenes Promesas es el 31 de julio de 2025.

Si después de repasar las bases tiene alguna pregunta, escribanos a
concursojovenespromesasmm@gmail.com

